



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001937

Res. 3111/19

ACTA N° 220, de fecha 5 de noviembre de 2019.

VISTO: La Resolución N° 2118/19 del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Acta N° 208), de fecha 13 de agosto de 2019;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba el Llamado a Aspiraciones Docentes, para conformar un registro de aspirantes en las áreas 6680 (Asignatura 38465) – Seminario de Baja Visión y 6681 (Asignatura 38468) – Seminario de Prótesis Oculares, correspondiente a la Carrera Tecnólogo en Óptica;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los méritos de un (1) aspirante;
II) que surge del Acta que en las áreas 6680 (Asignatura 38465) – Seminario de Baja Visión y 6681 (Asignatura 38468) – Seminario de Prótesis Oculares, la siguiente aspirante no cumple con los requisitos académicos establecidos en las Bases del Llamado, por lo cual, no pasa a la etapa de entrevista: C.I. 4.278.558-5;

III) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación los Órdenes de Prelación resultantes;

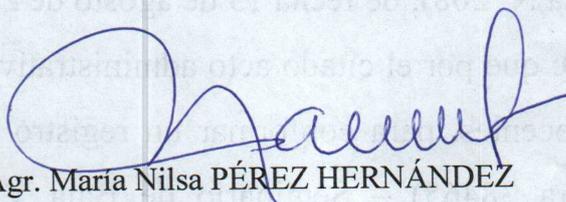
ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones Docentes, a efectos de conformar un registro de aspirantes en las áreas 6680 (Asignatura 38465) - Seminario de Baja Visión y 6681 (Asignatura 38468) - Seminario de Prótesis

Oculares de la Carrera Tecnólogo en Óptica.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación, a través de la página web de la Institución, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.



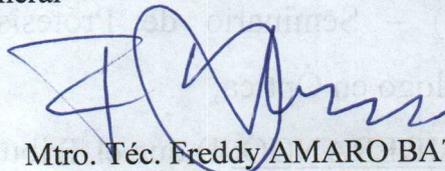
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/ml